



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por CHIROQUE
RUFASO Jhony FAU 20546537782
soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2022 17:22:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Bagua, 22 de Diciembre del 2022

OFICIO N° 000103-2022-MIDIS/PNCM-UTAMAZ

Señor(a)

OCLOCHO MINCHAN NANCY

**RESPONSABLE DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -
CHACHAPOYAS, AMAZONAS**

Presente. -

Asunto : CASO N° 0092-2022-CTVC/BAG

Referencia : OFICIO N° 125-2022-CTVC-BAG

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 15 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como **CASO N° 0092-2022-CTVC-BAG-CM**, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Pasitos de Esperanza".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "**PASITOS DE ESPERANZA**", reconocido con RDE N° 000380-2022-MIDIS/PNCM/DE, está ubicado en el distrito de Jazán, provincia Bongará. Este CG viene atendiendo a 77 familias con niños y niñas de 6 a 36 meses de edad.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **N2CL09T**

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

- 1. COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO:** La presidenta del Comité de Gestión de "Pasitos de Esperanza", manifestó durante la entrevista realizada que no cuenta a la fecha con un cronograma de trabajo, donde estén desarrolladas las actividades que vienen desarrollando. Esta situación estaría incumpliendo con lo dispuesto en la **RDE N° 000344- 2022-MIDIS/PNCM**.

Marco Normativo:

En el marco de la **RDE N° 000344- 2022-MIDIS/PNCM** que aprueba la Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM":

- En el punto **4.3.2 Propósito del Modelo de Cogestión:** Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de Gestión para la gestión de los servicios del PNCM. Para ello se debe de fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión y demás actores para la cogestión de los servicios del PNCM.
- Numeral 4.4.3 Comité de Gestión: Inciso A) Responsabilidades de la Junta Directiva: literal A1) (...). entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**.



En relación a lo manifestado por la Señora Gloria Margarita Torrejón de Tuesta, presidenta del Comité de Gestión Pasitos de Esperanza del SCD, que a la fecha no cuentan con un cronograma de trabajo, cabe precisar que a la fecha de entrevista si contaban con un cronograma de actividades programadas que se vienen ejecutando. – **(Ver Anexo 01)**

Medida Preventiva:

- Brindar asistencia técnica por parte del Acompañante Técnico a la Junta Directiva del Comité de gestión para el cumplimiento del cronograma de actividades de la Junta Directiva y Consejo de Vigilancia de manera periódica y oportuna. – **(Ver Anexo 01).**

2. COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES DE ESTE AÑO: La presidenta del Comité de Gestión de "Pasitos de Esperanza", manifestó que hasta la fecha la directiva no informó a la población los avances, resultados, así como tampoco hizo la rendición de cuentas. Esta situación podría contravenir lo estipulado en la **RDE 000344-2021-MIDIS/PNCM-DE.**

Marco Normativo:

- En el marco de la **RDE 000344-2022-MIDIS/PNCM** que aprueba la Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM".
- Numeral 4.4.3 Comité de Gestión: Inciso A) Responsabilidades de la Junta Directiva: literal A8) (...). entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las

usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

- La Señora Gloria Margarita Torrejón de Tuesta, presidenta del Comité de Gestión de "Pasitos de Esperanza", manifestó que hasta la fecha la directiva no informó a la población los avances, resultados, así como tampoco hizo la rendición de cuentas. Cabe recalcar que, la Acompañante Técnico brindó asistencia técnica a los miembros de la Junta Directiva sobre el cronograma de actividades dentro de ellas la actividad de rendición de cuentas a la comunidad, asimismo del mismo modo el seguimiento al cumplimiento de la actividad programada que se llevara a cabo en la segunda semana de diciembre del presente año lo cual al momento de la aplicación de la ficha estaba próximo a realizarse la misma que a la fecha no se ha ejecutado debido a la coyuntura política; quedando reprogramada para la tercera semana del mes de diciembre del presente año (**Ver Anexo 02 y 03**).

Medida Preventiva:

- Acompañante Técnico brinda asistencia técnica a la Junta Directiva del Comité de Gestión, para la ejecución de la reunión de rendición de cuentas a la comunidad.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Amazonas Chachapoyas, del **CASO N.º 0092-2022-CTVC-BAG-CM**, se precisa:

El punto crítico 01 se considera **INFUNDADO**, asumiendo las medidas correctivas expuestas.

El punto crítico 02 se considera **INFUNDADO**, asumiendo las medidas correctivas expuestas.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JHONY CHIROQUE RUFASTO
COORDINADOR DE LA UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **N2CL09T**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01

1. ELABORACION DE PLAN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL JD y CV



ACTA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO PARA JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJO DE VIGILANCIA

Siendo las 3:00pm del día 17 de noviembre en el centro poblado Pedro Ruiz, del distrito de Jazán, provincia de Bongará, departamento de Amazonas; nos encontramos reunidos la presidenta de la junta directiva Gloria Torrejón de Tuesta, la vocal 1 Keli Guimac Guelac, la acompañante técnico Silvana Isabel Oblitas Sigueñas en el CIAI Panalitos para realizar el plan de trabajo de la junta directiva y consejo de vigilancia.

En coordinación de la junta directiva, consejo de vigilancia y con la asistencia del acompañante técnico, se dispuso lo siguiente:

- ✓ Cabe precisar que la actividad de rendición de cuentas a la comunidad se llevará a cabo el día 14 de diciembre del presente año.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJO DE VIGILANCIA

N°	Actividades	Responsables	MES 11				MES 12			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Elaboración de requerimientos	Junta Directiva			X					
2	Justificación de Gastos	Junta Directiva y apoyo administrativo				X			X	
3	Rendición de cuentas a la comunidad	Junta Directiva					X			
4	Reunión con familias para dar a conocer sobre la situación de los niños	Junta Directiva					X			
5	Asamblea Comunal para difundir los avances y dificultades del SCD	Junta Directiva					X			
6	Verificar el cumplimiento de los actores comunales en el CIAI	Miembros del Consejo de Vigilancia						X		
7	Verificar el buen uso de recursos y justificación de gastos	Miembros del Consejo de Vigilancia				X			X	
8	Reunión de hallazgos de vigilancia comunitaria al servicio	Miembros del Consejo de Vigilancia				X			X	

Estando todos de acuerdo, sin otro tema a tratar firman los presentes:

75159815
Silvana I. Oblitas Sigueñas
Acompañante técnico

33 73 89 83
PRESIDENTA

48532502
Keli Guimac Guelac

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: N2CL09T



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 2

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJO DE VIGILANCIA

N°	Actividades	Responsables	MES 11				MES 12			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	Elaboración de requerimientos	Junta Directiva			X					
2	Justificación de Gastos	Junta Directiva y apoyo administrativo				X			x	
3	Rendición de cuentas a la comunidad	Junta Directiva						X		
4	Reunión con familias para dar a conocer sobre la situación de los niños	Junta Directiva					X			
5	Asamblea Comunal para difundir los avances y dificultades del SCD	Junta Directiva					X			
6	Verificar el cumplimiento de los actores comunales en el CIAI	Miembros del Consejo de Vigilancia						X		
7	Verificar el buen uso de recursos y justificación de gastos	Miembros del Consejo de Vigilancia				X			X	
8	Reunión de hallazgos de vigilancia comunitaria al servicio	Miembros del Consejo de Vigilancia				X			X	

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **N2CL09T**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 3

1. Reprogramación de la actividad de rendición de cuentas a la comunidad



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: N2CL09T